



Nº. Expte.: AGM_DGIP_2023_4

Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada

Presupuesto de licitación, IVA excluido: 366.468,32 € - 14.658,73 € IVA

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 381.127,05 €

Financiación: 96,15% F.E.A.G.A y 3,85% Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Publicado en PLACS: 17.09.2023.

Publicado en DOUE: 29.09.2023

Plazo presentación proposiciones: 20.10.2023, 23:59 horas

ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO

Presidenta:

D^a. M^a Pilar Royo Naya

Vocales:

Por la Dirección General de Innovación y Prom. Alimentaria:

D^a. M^a Pilar Abad Pérez
D. Sergio Forniés Macedo

Por la Dirección General de Servicios Jurídicos:

D^a. Paloma Suero Cavero

Por la Intervención General:

D^a. Cristina Sanromán Gil

Secretaria:

D^a. Marta Cifuentes Serrano

En Zaragoza, siendo las 9:30 horas, del día 27 de octubre de 2023, mediante licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se reúnen mediante videoconferencia las personas relacionadas al margen, designadas mediante Resolución del Director General de Innovación y Promoción Alimentaria de fechas 17 y 23 de octubre de 2023, como integrantes de la Mesa de Contratación, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la licitación del contrato denominado:

“SUMINISTRO DE FRUTA FRESCA Y FRUTOS SECOS A CENTROS ESCOLARES DE ARAGÓN”.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Calificación de las ofertas.

3º.- Apertura del SOBRE C, oferta económica y documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior.

1º.- Constitución de la Mesa.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, de forma virtual mediante videoconferencia, se constata que, según lo previsto en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma, ninguno de los miembros de la Mesa que participan en la presente licitación, tiene conflicto de intereses que pueda influir en el



desarrollo o resultado del procedimiento, ni tienen, directa o indirectamente, interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Los miembros de la Mesa se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

2º.-Calificación de las ofertas.

La Mesa requirió subsanación a la empresa FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L., referida a las firmas de su documentación administrativa, siendo esta recibida en tiempo y forma por correo electrónico conforme a lo establecido en los pliegos. Examinada la documentación por los miembros de la Mesa, se comprueba que es correcta y se procede a la calificación de las ofertas como sigue:

1	CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA LA RINCONADA, S.L.	ADMITIDO
2	FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L.	ADMITIDO
3	FRUTLADO, S.L.U.	ADMITIDO

3º.- Apertura del SOBRE C, oferta económica y documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior.

La Presidenta da inicio a la sesión pública de la Mesa. A la sesión pública asisten representantes de las empresas FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L. y FRUTLADO, S.L.U.

Se procede a la apertura y examen del Sobre C, criterios sujetos a evaluación posterior, con el siguiente resultado:



1	<p>CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA LA RINCONADA, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"><u>Criterio 1. Oferta económica:</u> <table><tr><td><i>Importe base:</i></td><td>336.519,764 €</td></tr><tr><td><i>4% IVA:</i></td><td>13.460,791 €</td></tr><tr><td><i>Total:</i></td><td>349.980,555 €</td></tr></table> Precios unitarios (€/kg.): <table><thead><tr><th><u>Producto:</u></th><th><u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Albaricoque</td><td>3,398</td></tr><tr><td>Cereza</td><td>4,353</td></tr><tr><td>Mandarina</td><td>2,498</td></tr><tr><td>Manzana</td><td>1,726</td></tr><tr><td>Pera</td><td>2,011</td></tr><tr><td>Plátano de Canarias</td><td>2,920</td></tr><tr><td>Almendra cruda</td><td>9,726</td></tr></tbody></table><u>Criterio 2. Una entrega adicional:</u> Una (mandarina).<u>Criterio 3. Producción ecológica (entrega de fruta ecológica en vez de convencional):</u> No se compromete.	<i>Importe base:</i>	336.519,764 €	<i>4% IVA:</i>	13.460,791 €	<i>Total:</i>	349.980,555 €	<u>Producto:</u>	<u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u>	Albaricoque	3,398	Cereza	4,353	Mandarina	2,498	Manzana	1,726	Pera	2,011	Plátano de Canarias	2,920	Almendra cruda	9,726
<i>Importe base:</i>	336.519,764 €																						
<i>4% IVA:</i>	13.460,791 €																						
<i>Total:</i>	349.980,555 €																						
<u>Producto:</u>	<u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u>																						
Albaricoque	3,398																						
Cereza	4,353																						
Mandarina	2,498																						
Manzana	1,726																						
Pera	2,011																						
Plátano de Canarias	2,920																						
Almendra cruda	9,726																						
2	<p>FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"><u>Criterio 1. Oferta económica:</u> <table><tr><td><i>Importe base:</i></td><td>322.564,69 €</td></tr><tr><td><i>4% IVA:</i></td><td>12.902,59 €</td></tr><tr><td><i>Total:</i></td><td>335.467,28 €</td></tr></table> Precios unitarios (€/kg.): <table><thead><tr><th><u>Producto:</u></th><th><u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Albaricoque</td><td>3,20</td></tr><tr><td>Cereza</td><td>4,26</td></tr><tr><td>Mandarina</td><td>2,45</td></tr><tr><td>Manzana</td><td>1,70</td></tr><tr><td>Pera</td><td>2,05</td></tr><tr><td>Plátano de Canarias</td><td>2,40</td></tr><tr><td>Almendra cruda</td><td>10,50</td></tr></tbody></table><u>Criterio 2. Una entrega adicional:</u> No oferta ninguna.<u>Criterio 3. Producción ecológica (entrega de fruta ecológica)</u> Una (Plátano de Canarias IGP).	<i>Importe base:</i>	322.564,69 €	<i>4% IVA:</i>	12.902,59 €	<i>Total:</i>	335.467,28 €	<u>Producto:</u>	<u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u>	Albaricoque	3,20	Cereza	4,26	Mandarina	2,45	Manzana	1,70	Pera	2,05	Plátano de Canarias	2,40	Almendra cruda	10,50
<i>Importe base:</i>	322.564,69 €																						
<i>4% IVA:</i>	12.902,59 €																						
<i>Total:</i>	335.467,28 €																						
<u>Producto:</u>	<u>Precio unitario base, IVA excluido (€):</u>																						
Albaricoque	3,20																						
Cereza	4,26																						
Mandarina	2,45																						
Manzana	1,70																						
Pera	2,05																						
Plátano de Canarias	2,40																						
Almendra cruda	10,50																						



3	FRUTLADO, S.L.U.																
	<ul style="list-style-type: none"><u>Criterio 1. Oferta económica:</u>																
	<i>Importe base:</i> 340.755,431 €																
	<i>4% IVA:</i> 13.630,217 €																
	<i>Total:</i> 354.385,648 €																
	Precios unitarios (€/kg.):																
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto:</th><th>Precio unitario base, IVA excluido (€):</th></tr></thead><tbody><tr><td>Albaricoque</td><td>3,441</td></tr><tr><td>Cereza</td><td>4,408</td></tr><tr><td>Mandarina</td><td>2,529</td></tr><tr><td>Manzana</td><td>1,748</td></tr><tr><td>Pera</td><td>2,036</td></tr><tr><td>Plátano de Canarias</td><td>2,957</td></tr><tr><td>Almendra cruda</td><td>9,848</td></tr></tbody></table>	Producto:	Precio unitario base, IVA excluido (€):	Albaricoque	3,441	Cereza	4,408	Mandarina	2,529	Manzana	1,748	Pera	2,036	Plátano de Canarias	2,957	Almendra cruda	9,848
	Producto:	Precio unitario base, IVA excluido (€):															
	Albaricoque	3,441															
	Cereza	4,408															
Mandarina	2,529																
Manzana	1,748																
Pera	2,036																
Plátano de Canarias	2,957																
Almendra cruda	9,848																
<ul style="list-style-type: none"><u>Criterio 2. Una entrega adicional:</u> Una (manzana).																	
<ul style="list-style-type: none"><u>Criterio 3. Producción ecológica (entrega de fruta ecológica en lugar de convencional)</u> No se compromete.																	

Concluido el acto de apertura de ofertas, la Presidenta pregunta a los representantes de las empresas FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L. y FRUTLADO, S.L.U si tienen algo que decir. Ante su respuesta negativa, se da por concluido el acto público y se les indica que pueden desconectarse de la sesión.

Continúa la sesión en acto privado y se comprueba que la oferta presentada por FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L. ha sido firmada únicamente por uno de los socios mancomunados de la empresa, por lo que la Mesa decide requerir a la empresa para que subsane las firmas de su oferta.

Se entrega la documentación del Sobre C a los vocales técnicos de la Dirección General. Se levanta la sesión, a la espera de la recepción de la subsanación de la oferta, así como del informe técnico.

Con fecha 2 de noviembre se reúne la Mesa para valorar la subsanación de la oferta por la empresa FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L.

La Presidenta comunica al resto de los miembros de la Mesa que la misma se realizó en plazo, aportando las firmas necesarias. La subsanación se incorpora al expediente.



Los vocales técnicos de la Mesa presentan el informe técnico de valoración de la propuesta sujeta a evaluación posterior (Sobre C).

Del examen del mismo se infieren dos aspectos a considerar en la oferta del licitador FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L.:

1º Se han verificado los cálculos aritméticos y el resultado es que los precios ofertados en los importes unitarios no coinciden con la oferta global, existiendo una diferencia de 35,44€. La Mesa acuerda que, tratándose de un contrato por precios unitarios, debe tenerse en cuenta la cifra resultante de la aplicación de estos: 322.600,13€, y no la que figuraba en la oferta global: 322.564,69€. Además, al ser la oferta más económica, no se altera la puntuación obtenida.

2º En su oferta ha incluido una entrega de fruta ecológica en vez de convencional, que correspondería a una entrega de "Plátano de Canarias (IGP)". Para poder valorarse la puntuación correspondiente a este criterio, la empresa debe encontrarse registrada en el Registro General de Operadores de Agricultura Ecológica. Los vocales técnicos han consultado esta inscripción, con resultado negativo.

No obstante, la Mesa considera oportuno requerir a la empresa que acredite esta inscripción registral, por lo que acuerda solicitar una aclaración de su oferta, con la aportación de la certificación de conformidad como operador ecológico, necesaria para poder valorar la mejora ofertada.

La Presidenta de la Mesa levanta la sesión, a la espera de recibir la aclaración requerida a la empresa FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA, S.L.

La Presidenta de la Mesa
Fdo.: María Pilar Royo Naya

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María Pilar Vallés Abenia